DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2229416

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

CREA DIEZ CARGOS DE RECEPTOR JUDICIAL EN SANTIAGO

Santiago, 2 de diciembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 2.716 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 390, 391 y 392 del Código Orgánico de Tribunales; lo establecido en el decreto supremo Nº 924 de 1981, del Ministerio de Justicia, y sus modificaciones; y en las resoluciones Nº 6 y Nº 7 de 2019 y el oficio Nº 17.498 de 2013, todos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo resuelto por la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago en Pleno de 2 de septiembre de 2022, en los Antecedentes Administrativos Adm-1998-2022; y oficio 6RH Nº 4742 de 20 de septiembre de 2022, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Decreto:

Créanse diez cargos de Receptor Judicial en Santiago, quienes ejercerán sus funciones en todo el territorio jurisdiccional de los Juzgados de Letras en lo Civil de Santiago.

Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl